

Ajuntament de Cocentaina

ANUNCIO

La Secretaria del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo para la provisión de una plaza de ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, por el sistema de Concurso-Oposición, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, según las bases específicas aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14/12/2022, publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 242, de 22/12/2022, por la presente hace público:

1.- CALIFICACIONES FASE DE OPOSICIÓN.-

En la sesión del tribunal celebrada el 7 de noviembre de 2024 se revisaron las alegaciones formuladas a la valoración de la fase de oposición con el siguiente resultado:

- ASPIRANTE NÚM. 2 – PILAR ALABORT PLA - NRE 2024-E-RE-11636, DE 23/10/2024.- Se presenta alegación respecto al cálculo de la nota de la Primera parte (teórica) así como a la calificación de la Segunda parte (práctica). Se estima la alegación referente al cálculo de la nota de la Primera parte (teórica), siendo la correcta 17,35 y se estima parcialmente la calificación de la Segunda parte (práctica) que comporta una puntuación de 12,9, siendo por tanto la calificación total asignada a esta aspirante en la fase de oposición de 30,25 puntos.
- ASPIRANTE NÚM. 5 – LAURA JIMÉNEZ INSA- NRE 2024-E-RE-11996, DE 30/10/2024 - Se presenta alegación respecto a la calificación de la Segunda parte (práctica) que se estima parcialmente, lo que comporta una nueva puntuación de 21, siendo por tanto la calificación total asignada a esta aspirante en la fase de oposición de 36,34 puntos.
- ASPIRANTE NÚM. 6 – SERGIO FUENTES GARCÍA - NRE 2024-E-RE-11787, DE 15/10/2024 - Se presenta alegación respecto a la calificación de la Segunda parte (práctica). Se desestima dicha alegación y se confirma por el tribunal la puntuación otorgada.
- ASPIRANTE NÚM. 11 – LUCINDA CASTELLÁ BOTELLA – NRE 2024-E-RE-12001, DE 30/10/2024 - Se presenta alegación respecto a la calificación de la Segunda parte (práctica). Se desestima dicha alegación y se confirma por el tribunal la puntuación otorgada.
- ASPIRANTE NÚM. 15 – ANA M. MONTER CAYUELA – NRE 2024-E-RE-11929, DE 24/10/2024 - Se presenta alegación respecto al cálculo de la nota de la Primera parte (teórica). Se estima la alegación formulada considerando como nota correcta 22,34, siendo por tanto la calificación total asignada a esta aspirante en la fase de oposición de 35,59 puntos.
- ASPIRANTE NÚM. 57 – M. CARMEN PARRA RODRÍGUEZ – NRE 2024-E-RE-11778, DE 25/10/2024 - Se presenta alegación respecto a la calificación de la Segunda parte (práctica). Se desestima dicha alegación y se confirma por el tribunal la puntuación otorgada.

A la vista de las consideraciones anteriores las notas obtenidas por orden de código de



Ajuntament de Cocentaina

aspirantes han sido las siguientes:

Código de aspirante	Parte teórica (test)	Práctica apdo.1 y 2	Práctica apdo.3	Práctica apdo.4	Práctica léxico y ortografía	Total parte práctica	Total fase oposición
1	14,02	4,00	0,75	4,75	1,90	11,40	25,42
2	17,35	5,50	4,50	1,00	1,90	12,90	30,25
3	18,34	7,50	4,50	0,00	1,90	13,90	32,24
4	20,01	8,50	4,25	5,00	2,00	19,75	39,76
5	15,34	8,50	4,50	6,00	2,00	21,00	36,34
6	19,01	5,00	0,50	4,00	1,90	11,40	30,41
7	17,35	4,50	2,75	0,00	2,00	9,25	26,60
8	19,68	7,50	1,00	2,50	2,00	13,00	32,68
10	14,35	5,50	2,50	2,00	1,80	11,80	26,15
11	18,35	9,50	4,50	3,00	2,00	19,00	37,35
12	20,01	8,50	3,25	5,50	2,00	19,25	39,26
13	12,04	2,00	3,00	0,00	2,00	7,00	19,04
14	18,02	4,50	3,00	5,00	1,90	14,40	32,42
15	22,34	5,50	4,25	2,00	1,50	13,25	35,59
17	10,01	5,50	5,00	2,00	2,00	14,50	24,51
23	12,37	2,50	0,75	2,00	1,50	6,75	19,12
35	16,35	5,00	4,50	3,00	1,80	14,30	30,65
36	15,69	7,00	3,75	5,00	2,00	17,75	33,44
51	19,01	8,00	2,75	2,00	2,00	14,75	33,76
52	14,02	3,50	4,50	0,00	2,00	10,00	24,02
53	12,68	6,00	4,50	2,00	1,70	14,20	26,88
54	9,37	3,50	3,25	2,00	2,00	10,75	20,12
55	18,69	3,50	3,75	0,00	1,60	8,85	27,54
56	24,34	6,50	3,75	2,00	2,00	14,25	38,59
57	15,68	6,50	3,25	5,00	1,90	16,65	32,33
58	18,68	3,50	1,00	2,00	2,00	8,50	27,18
59	18,36	3,00	5,50	3,00	2,00	13,50	31,86
60	15,35	4,50	3,75	2,00	1,90	12,15	27,50
61	16,35	4,50	3,75	2,00	1,80	12,05	28,40
62	19,35	8,00	2,75	0,00	1,60	12,35	31,70
63	22,34	5,00	2,75	2,00	2,00	11,75	34,09
64	13,68	5,00	2,25	4,00	2,00	13,25	26,93

Por lo que, los aspirantes que han resultado aptos por orden de puntuación, una vez resueltas las alegaciones presentadas a la valoración de la fase de oposición, han sido los que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre	Total
--------------------	-------



Ajuntament de Cocentaina

	puntuación fase oposición
BARBER PÉREZ, PAULA	39,76
UREÑA ESPLUGUES, REMEDIOS	39,26
PASCUAL PÉREZ, VICENTE	38,59
CASTELLÀ BOTELLA, LUCINDA BELÉN	37,35
JIMÉNEZ INSA, LAURA	36,34
MONTER CAYUELA, ANA MARÍA	35,59
TORRES LLOPIS, SAÚL	34,09
MUÑOZ BARBERÀ, CAROLINA	33,76
GISBERT BERNABEU, MARIA DE LOS REYES	33,44
GARCÍA SÁNCHEZ, SANDRA	32,68
ZARAGOZA RAMÓN, ARÁNTZAZU	32,42
PARRA RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	32,33
LÁZARO BELDA, EMPAR	32,24
TORREGROSA SAPENA, ALICIA LUCÍA	31,86
SEMPERE SOLER, FRANCISCO JAVIER	31,70
CLIMENT CATALÀ, PATRICIA	30,65
FUENTES GARCÍA, SERGIO	30,41
ALABORT PLA, PILAR	30,25

2.- VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

En las sesiones celebradas el 11 y el 18 de noviembre se procedió por el tribunal a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición. Dicha valoración se ha realizado conforme a los criterios y baremos establecidos en los puntos 1 al 6). de la mencionada Base 6.B.

Respecto a lo establecido en el punto 6.B.3) *Formación específica* “ ... No se tendrán en cuenta aquellos cursos que no guarden ninguna relación con las plazas convocadas, ni específica ni complementariamente ...”, se hace constar que se han tenido en cuenta los cursos aportados por los aspirantes que, si bien, no guardan relación directa con las plazas convocadas, se ha considerado que corresponden a formación transversal en materias aplicables a plazas de cualquier naturaleza. Por ello se han puntuado cursos en materias como prevención de riesgos laborales, medio ambiente y sostenibilidad, igualdad y prevención de la violencia de género o presupuestos locales.

Realizada la baremación de méritos de acuerdo con los criterios expuestos en el punto anterior, las puntuaciones obtenidas por los aspirantes han sido las siguientes:

Apellidos y nombre	Experiencia		Formación	Superación	Valenciano	Idiomas	Total
--------------------	-------------	--	-----------	------------	------------	---------	-------



Ajuntament de Cocentaina

	Profesional	Titulaciones	Específica	Ejercicios		Comunitarios	Puntuación Fase Concurso
ALABORT PLA, PILAR	1,2	0	9,5	2	2,5	0	15,2
BARBER PÉREZ, PAULA	2,6	3	6,5	2	2,5	1	17,6
CASTELLÀ BOTELLA, LUCINDA BELÉN	18	0	10	0	0	0	28
CLIMENT CATALÀ, PATRICIA	0	3	8,5	0	3	1	15,5
FUENTES GARCÍA, SERGIO	2,4	2,5	10	0	0	0	14,9
GARCÍA SÁNCHEZ, SANDRA	0,8	3	3,5	2	2,5	1	12,8
GISBERT BERNABEU, MARIA DE LOS REYES	18	0	10	2	2,5	1	33,5
JIMÉNEZ INSA, LAURA	18	3,25	10	1	3	1	36,25
LÁZARO BELDA, EMPAR	0	1,25	2	0	3	1,5	7,75
MONTER CAYUELA, ANA MARÍA	0,8	4,5	2	2	2,5	0,5	12,3
MUÑOZ BARBERÀ, CAROLINA	4,9	1,25	9	2	3	1,25	21,4
PARRA RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	18	2	10	2	2,5	0	34,5
PASCUAL PÉREZ, VICENTE	0	0	0	0	0	0	0
SEMPERE SOLER, FRANCISCO JAVIER	4	2	6	2	2,5	0,5	17
TORREGROSA SAPENA, ALICIA LUCÍA	0	3,25	5,5	0	3	0	11,75
TORRES LLOPIS, SAÚL	0	3	5	2	2,5	1,25	13,75
UREÑA ESPLUGUES, REMEDIOS	0	0	0,5	1	0	0	1,5
ZARAGOZA RAMÓN, ARÁNTZAZU	0	3	4,5	0	2,5	1,5	11,5

Por lo que a la vista de lo expuesto y de acuerdo con los resultados obtenidos la puntuación



Ajuntament de Cocentaina

total de la Fase de Oposición más la Fase de Concurso quedaría con el siguiente orden:

Apellidos y nombre	Total puntuación fase oposición	Total Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
JIMÉNEZ INSA, LAURA	36,34	36,25	72,59
GISBERT BERNABEU, MARIA DE LOS REYES	33,44	33,50	66,94
PARRA RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	32,33	34,50	66,83
CASTELLÀ BOTELLA, LUCINDA BELÉN	37,35	28,00	65,35
BARBER PÉREZ, PAULA	39,76	17,60	57,36
MUÑOZ BARBERÀ, CAROLINA	33,76	21,40	55,16
SEMPERE SOLER, FRANCISCO JAVIER	31,70	17,00	48,70
MONTER CAYUELA, ANA MARÍA	35,59	12,30	47,89
TORRES LLOPIS, SAÚL	34,09	13,75	47,84
CLIMENT CATALÀ, PATRICIA	30,65	15,50	46,15
GARCÍA SÁNCHEZ, SANDRA	32,68	12,80	45,48
ALABORT PLA, PILAR	30,25	15,20	45,45
FUENTES GARCÍA, SERGIO	30,41	14,90	45,31
ZARAGOZA RAMÓN, ARÁNTZAZU	32,42	11,50	43,92
TORREGROSA SAPENA, ALICIA LUCÍA	31,86	11,75	43,61
UREÑA ESPLUGUES, REMEDIOS	39,26	1,50	40,76
LÁZARO BELDA, EMPAR	32,24	7,75	39,99
PASCUAL PÉREZ, VICENTE	38,59	0,00	38,59

3.- PLAZO PARA RECLAMACIONES O ALEGACIONES. -

De conformidad con la Base Séptima de las que rigen el procedimiento se concede un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica municipal, para que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

La Secretaria del Tribunal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

